

**INFORME DE GERENCIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**SEÑORES SOCIOS  
DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
QUIK ECUADOR CIA. LTDA.**

Ab. Santiago Salazar Intriago, en mi calidad de Gerente General de SOA-ASESORES LEGALES CIA. LTDA., que a su vez es Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía QUIK ECUADOR CIA. LTDA., dando cumplimiento al mandato estatutario y a las disposiciones legales vigentes contenidas en las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: No. 92-1-4-3-0013, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 que contiene el “Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales”; y, su modificación mediante la Resolución No. 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial No. 289 del 10 de marzo de 2004, me es grato poner en su conocimiento el presente **INFORME DE GERENTE**, del ejercicio económico 2019:

**PRIMERO.- Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2019.**

Informo de manera expresa a la Junta General de Socios de la compañía QUIK ECUADOR CIA. LTDA., que se han cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2019.

**SEGUNDO.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;**

De igual manera, se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones de la Junta General de QUIK ECUADOR CIA. LTDA.

**TERCERO.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.**

Por tratarse de una obligación pertinente a mi mandato, informo que durante el ejercicio económico 2019 no ha existido ningún hecho extraordinario en el ámbito administrativo, laboral y legal.

**CUARTO.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico del año 2019.**

La compañía inició sus actividades económicas con fecha 29 de enero de 2019. Los estados financieros reflejan una utilidad líquida, después del pago del impuesto a la renta, de USD \$20.543,54.

**QUINTO.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.**

La gerencia de la compañía informa que las utilidades liquidas después del pago del impuesto a la renta son USD \$20.543,54; y, sugiere que no sean distribuidas, por lo tanto, sean reinvertidas en la compañía.

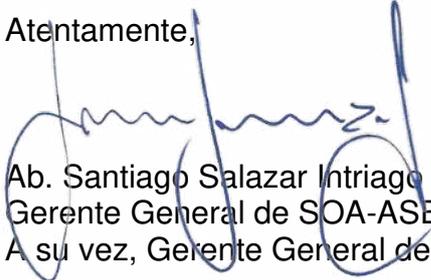
**SEXTO.- Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.**

La gerencia de la compañía sigue las disposiciones de sus socios con respecto al manejo y dirección de la misma, razón por la cual en el momento pertinente se implementarán políticas y estrategias económicas que direccionen las actividades si así lo amerita.

**SÉPTIMO. - El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

Para finalizar, respecto a la normativa vigente en materia societaria y de propiedad intelectual, contenida en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, publicado en el Registro Oficial Suplemento 889 de 09 de diciembre de 2016, informo que se ha dado cumplimiento a lo que está establecido dentro de la legislación.

Atentamente,



Ab. Santiago Salazar Intriago  
Gerente General de SOA-ASESORES LEGALES CIA. LTDA.  
A su vez, Gerente General de QUIK ECUADOR CIA. LTDA.